

lipo II, que le había llamado: lo cual prueba cuan poco examinaron este punto los que aseguraron que Cervantes sacó á luz la *Galatea* en principio del año 1584, y que el fallecimiento de Marco Antonio Colona aconteció en 1585.

71. Inmediatamente que se publicó esta novela se desposó Cervantes en Esquivias á 12 de Diciembre del mismo año de 1584 con Doña Catalina de Palacios Salazar y Vozmediano, hija de Fernando de Salazar y Vozmediano y de Catalina de Palacios, ambos de las mas ilustres familias de aquel pueblo. Cuando se verificó este contrato parece había ya muerto el padre de la novia, la cual sin duda por esta causa debía su educacion á su tío D. Francisco de Salazar, que la dejó un legado en su testamento. Por igual razon habiéndola prometido la madre al tiempo de tratarse el casamiento un razonable dote en bienes raíces y muebles, cumplió su promesa dos años despues, otorgando Cervantes escritura no solo de lo que recibió entonces, sino dotando él mismo á su muger con cien ducados, que segun dice cabian en la décima de sus bienes.

72. Asi consta de la carta dotal otorgada por ambos esposos á 9 de Agosto de 1586 ante Alonso de Aguilera, escribano de número de Esquivias, donde se avecindó Cervantes, segun aparece del mismo documento; pero como aquellos bienes no pudiesen alcanzar á mantener sus nuevas obligaciones, y su genio franco y sociable no se acomodase á la vida de un hacendado lugareño, la proximidad á Madrid le proporcionó residir á temporadas en esta corte, ya sea por el amor á sus propios parientes, ya por el deseo de tratar á sus amigos, ó por el afan que siempre tuvo de darse á conocer por sus versos y composiciones dramáticas.

73. Confirma esta presuncion la noticia que

tenemos de haber cultivado ó renovado en esta época su trato y comunicacion amistosa con Juan Rufo, Pedro de Padilla, Lopez Maldonado, Juan de Barros, Vicente Espinel y con otros insignes escritores, cuyas obras celebró en algunos sonetos y otros versos, que si bien no merecen mucho aprecio, acreditan á lo menos la bondad de su corazon y el respeto que le merecian el talento, la aplicacion y la amistad. Siete años habia que Rufo trabajaba en su *Austriada* cuando la concluyó á fines de 1578; y despues de aprobada por Lainez en 1582, todavía tardó dos años en publicarse, á la sazón que residiendo Cervantes en Madrid escribió en alabanza del autor un soneto, que entre otros se estampó en los principios de aquella obra. Al mismo tiempo imprimia Padilla su *Jardin espiritual*, que salió á luz en el año siguiente de 1585; y no solo incluyó en él unas redondillas y estancias que Cervantes habia compuesto en su elogio, sino que poniendo en la obra misma varias composiciones que á intercesion del autor escribieron en loor de S. Francisco algunos de los famosos poetas de Castilla, colocó entre ellos á Cervantes, de quien es un soneto que no carece de regularidad. Otro compuso elogiando la obra del mismo Padilla sobre las *Grandezas y excelencias de la Virgen nuestra Señora*, que salió á luz en 1587. A principios del año anterior de 1586 publicó Lopez Maldonado su *Cancionero*, aprobado ya por D. Alonso de Ercilla; y entre los muchos y clásicos poetas que honraron este libro con sus encomios se cuenta á Cervantes, que le celebró en un soneto y unas quintillas que se leen en las primeras páginas. Tambien aplaudió con otro soneto la *Filosofia cortesana moralizada* por Alonso de Barros su amigo, aprobada igualmente por Ercilla, y publicada en 1587. Ya en este tiempo habia

escrito Vicente Espinel su *Casa de la memoria*, aunque no se imprimió hasta 1591, y en ella colocó y elogió á Cervantes entre otros célebres poetas, aludiendo con discrecion y oportunidad á los trabajos de su cautiverio, que no pudieron debilitar el vigor y fecundidad de su ingenio. Asi correspondió Espinel á la honrosa mencion que de él habia hecho en el *Canto de Caliope*; y tal vez desde entonces se labraron los fundamentos de aquella amistad sólida y verdadera que los unió siempre, y de que hacia memoria Cervantes en los últimos años de su vida.

74. La afición á la literatura amena, especialmente á la poesía, propagó en este siglo por las principales ciudades de Italia el gusto de las academias, erigidas ó fomentadas por las personas mas nobles y distinguidas, entre las cuales se contaba al marques de Pescara, fundador de la de Pavía. Este ejemplo trascendió á España en el reinado de Carlos v, distinguiéndose entre las academias que ilustraron aquella lucida corte la que tenia en su casa el célebre Hernan Cortés, donde se reunian los hombres de mayor concepto por su clase é instruccion, de cuyas conferencias y pláticas conservamos aun algunas apreciables memorias. Pero estas juntas no fueron permanentes, y acaso desaparecieron con sus mismos fundadores, mientras que en Italia se acrecentaban mas por lo mucho que contribuian á su civilidad é ilustracion. Este conocimiento estimuló en el año de 1585 á un caballero principal de la corte, de buen ingenio y aficionado á la poesía, á fundar una academia á imitacion de las de Italia, á la cual concurrían los literatos y poetas mas distinguidos que residian en Madrid, á quienes con este laudable objeto acariciaba con liberalidad y cortesanía. Autorizábanla con su presencia los grandes, títulos y

ministros del Rey, que se complacian en oír las discusiones y aplaudir las composiciones poéticas que allí se recitaban. Por uno de los estatutos debían los académicos dejar su nombre propio, é imponerse otro á su arbitrio; y con este motivo Luperccio Leonardo de Argensola, todavía joven, adoptó el de *Bárbaro*, con alusion á Doña Mariana Bárbara de Albion, á quien entonces pretendia para casarse, segun lo manifestó discreta é ingeniosamente en la respuesta que dió á la academia cuando por dos veces le preguntó la causa de haber tomado aquel nombre tan singular. Es muy probable que Cervantes fuese uno de los concurrentes á esta academia, tanto por su mérito y buena reputacion, renovada con la publicacion de la *Galatea*, como por su amistad con los demas académicos, por el conocimiento que tenia de la utilidad que semejantes sociedades habian producido en Italia, y por haber mencionado especialmente la academia *Imitatoria* de Madrid en una de sus novelas. Aquellos hechos y estas conjeturas comprueban á lo menos que Cervantes residia por lo comun en la corte, sin embargo de estar avecindado en Esquivias, donde probablemente solo permanecería las temporadas que lo exigiesen sus negocios é intereses domésticos.

75. Entonces fue cuando Cervantes vió representar con general aplauso en los teatros de la corte los *Tratos de Argel*, la *Numancia*, la *Batalla naval*, y otros dramas que habia compuesto, en los cuales se atrevió, segun dice, á introducir algunas novedades que fueron bien recibidas, pero que es preciso examinemos ahora con imparcialidad. La escena española, que hasta su tiempo solo habia visto por lo general composiciones de los mismos farsantes, escritas con sencillez y naturalidad, sin artificio ni interes, y representadas sin

aparato ni decoracion teatral, á manera de unas églogas, diálogos ó coloquios, como algunas se llamaron, levantó el vuelo en manos del M. Fernan Perez de Oliva, de Gerónimo Bermudez, y aun mas en las de Juan de la Cueva, Cristóbal de Virues, Juan de Malara, y algun otro poeta recomendable. Cervantes, cuya aficion á la poesía, y en particular al teatro, se manifestó desde su infancia, y cuyos sucesos propios y originales sugerian tanta materia para interesar la curiosidad de los espectadores, ofreció al público sus comedias, que fueron aplaudidas, porque la novedad y aparato de los argumentos, y su estilo mas popular y conveniente que el de Cueva y Virues, debian captarle mas partidarios, principalmente cuando aquellos poetas no habiendo divulgado ni publicado aun sus obras, eran mas conocidos en Sevilla y Valencia, donde residian, que en Madrid.

76. Jactóse Cervantes de ser el primero que introdujo ó personalizó en el teatro las figuras morales ó alegóricas, como se nota particularmente en el *Trato de Argel*, en la *Numancia* y en la *Casa de los zelos*; y de haber reducido las comedias á tres jornadas, de cinco que antes tenian, como se vió en su *Batalla naval*. Aun cuando diésemos á estas invenciones todo el mérito que pretende su autor, de lo que estamos muy distantes, no podríamos atribuírselas como originales sin alguna limitacion, porque es indudable que la primera sobre no ser plausible, era ya conocida en el siglo xv, en que la introdujo el insigne Don Enrique de Aragon, marques de Villena, y la repitió despues Alonso de Vega en su comedia *la Duquesa de la Rosa*, impresa en 1560, y Juan de Malara, que segun Rodrigo Caro fue tambien el primero que en España escribió una comedia toda en verso, que se representó; y la segunda, que

ha sido adoptada y seguida por casi todos los poetas, la atribuyen unos á Cristóbal de Virues, otros á Micer Andres Rey de Artieda; y no faltaron aun en aquel tiempo quienes se la apropiasen á Juan de la Cueva, segun lo dice él mismo en su *Arte poética*. Mas que de esto, debió gloriarse Cervantes de haber compuesto en este tiempo hasta veinte ó treinta comedias, que todas se representaron con aceptacion, singularmente *la gran Turquesca*, *la Batalla naval*, *la Jerusalem*, *la Amaranta ó la del Mayo*, *el Bosque amoroso*, *la única y la bizarra Arsinda*; pero de la que se manifestó mas satisfecho fue de una titulada *la Confusa*, la cual, segun dice, pareció admirable en los teatros, y podia tener lugar por buena entre las mejores de capa y espada que hasta entonces se habian representado. Tales aplausos y aclamaciones no podian ser permanentes, porque como *las comedias tienen sus sazones y tiempos, é inmediatamente entró á dominar el teatro el monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega, y se alzó con la monarquía cómica, y avasalló y puso debajo de su jurisdiccion á todos los farsantes, llenando el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas*, segun las expresiones del mismo Cervantes, eclipsó por consiguiente no solo las que este habia visto celebradas, sino las de los demas escritores que le precedieron. Desde aquel punto perdieron todas su estimacion en el concepto de los comediantes y espectadores, y se miraron solo por los literatos como ensayos de la restauracion del teatro español, que habian allanado tan difícil camino al mismo Lope de Vega. Cervantes lo conoció asi, y lo confesaba ingenuamente al fin de sus días, cuando ni los cómicos le pedian sus comedias, ni hallaba quien se las aplaudiese, atribuyéndolo á la mejora y reformacion

que había tenido el teatro por tantos ingenios como á competencia le cultivaron.

77. No era solo la afición á la poesía, ni la gloria que le resultaba de los aplausos populares, lo que obligaba entonces á Cervantes á escribir sus comedias y á entretener al público con sus representaciones, sino tambien proporcionarse con esta ocupacion algun recurso para socorrer su necesidad y mantener á su familia. La situacion en que se hallaba iba empeorando cada día: veíase agoviado con las obligaciones que trae consigo el matrimonio, y la manutencion de sus hermanas é hija; advertia desatendidos sus méritos y servicios sin haber obtenido la menor recompensa, y se miraba con mas de cuarenta años de edad y estropeado de la mano izquierda, pareciéndole dificultoso en tales circunstancias emprender otra carrera, ó aspirar á un empleo que le sostuviese con la decencia que correspondía. Para lograrlo mas fácil y seguramente abandonó la pluma y las comedias entrado ya el año de 1588, y se trasladó á Sevilla, aprovechando la ocasion de haber sido nombrado el consejero de hacienda Antonio de Guevara para proveedor general de las armadas y flotas de Indias con grandes preeminencias y prerogativas. Entre estas era una la de nombrar por S. M. cuatro comisarios que le ayudasen en el desempeño de tan vasto encargo, distribuyendo con orden y economía los caudales de la Real hacienda en la compra de los víveres y demas efectos que fuese necesario acopiar de diversos pueblos de las provincias. Uno de los comisarios que con este objeto nombró Guevara fue Miguel de Cervantes, quien desde luego presentó por fiadores, á 12 de Junio del mismo año ante el escribano Pedro Gomez, al licenciado Juan de Nava Cabeza de Vaca y á Luis Marmolejo, vecinos de aquella ciudad. Inmediatamente comen-

zó á ejercer las obligaciones de su nuevo empleo, pues con fecha del 15 le expidió el proveedor general el despacho de su comision, y permaneció en ella hasta 2 de Abril de 1589, haciendo en Ecija muchas compras de aceite y granos, para las cuales se le libraron dos mil novecientos ducados de vellon. Tal fue la causa de la traslacion de Cervantes á Andalucía, en tanto que su hermano Rodrigo servia ya de alferez en los ejércitos de Flandes. Pudieron obligarle á esta determinacion otras consideraciones; porque no solo se hallaba arraigada alli la familia ilustre de los Cervantes y Saavedras, que habia producido hombres eminentes por las armas y las letras, y con la que tenia algunas conexiones de parentesco, segun hemos indicado, sino que siendo á la sazón la ciudad mas opulenta y populosa de España, y el emporio del comercio y riquezas del nuevo mundo, asi como la mas ilustrada por el cultivo de los buenos estudios y la perfeccion de las bellas artes, era con mucha razon mirada, segun la expresion de Cervantes, como el *amparo de pobres y refugio de desechados, en cuya grandeza no solo caben los pequeños, pero no se echan de ver los grandes*, y podia por lo mismo prometerse hallar alli el abrigo y la consideracion que procuró en vano entre el bullicio y la pompa de la corte, y en medio de la lisonja, de la elacion y del egoismo de los magnates y cortesanos.

78. Cervantes obligado de su pobreza abrazó aquella ocupacion tan precaria y subalterna, mirándola sin embargo como escala para mayores ascensos, ó como mas proporcionada para inquirir las vacantes de los empleos de Indias, y poder hacer sus solicitudes con mayor apoyo y recomendacion. Asi lo ejecutó en Mayo de 1590, dirigiendo al Rey un memorial, en que exponiendo

los servicios que habia contraído en 22 años sin habersele hecho por ellos merced alguna, suplicaba se dignase concederle S. M. un oficio en las Indias de los que entonces se hallaban vacantes, que lo eran la contaduría del nuevo reino de Granada, la de las galeras de Cartagena, el gobierno de la provincia de Soconusco en Goatemala, y el corregimiento de la ciudad de la Paz, pues con cualquiera de ellos se daría por satisfecho, continuando de este modo en servir á S. M., como lo deseaba hasta acabar su vida, según lo habian hecho sus antepasados: resolución que manifiesta bien cual era la situación de Cervantes cuando se acogía (según su expresión) *al remedio á que otros muchos perdidos en aquella ciudad (Sevilla) se acogen, que es el pasarse á las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España.* Este recurso lo pasó el Rey en 21 del mismo mes al presidente del consejo de Indias; y por decreto fecho en Madrid á 6 de Junio, y firmado por el Dr. Nuñez Morquecho, se contestó que buscasse Cervantes por acá en que se le hiciese merced. Es regular que á vista de esto no omitiese medio ni diligencia para aprovechar tan favorables disposiciones y ofrecimientos; y aun pudiéramos presumir, según lo indicó despues con demasiada generalidad en el *Viage al Parnaso*, aludiendo sin duda á sus posteriores comisiones, que no supo conservarlas, ó proporcionarse con ellas un acomodo estable y conforme á su calidad, á causa de las persecuciones ocasionadas por alguna imprudencia suya, las cuales trastornaron en sus principios el risueño semblante que comenzaba á mostrarle su fortuna.

→79. La esperanza de mejorarla, contrayendo nuevos méritos y servicios, le obligó á continuar de comisario del proveedor Pedro de Isunza en los años de 1591 y 1592, desempeñando como tal

varios encargos para las provisiones de las galeras de España en las villas de Teba, Ardales, Martos, Linares, Aguilar, Monturque, Arjona, Porcuna, Marmolejo, Estepa, Pedrera, Lopera, Arjonilla, Las Navas, Villanueva del Arzobispo, Begijar, Alcaudete y Alora; cuyas cuentas y las de sus ayudantes Nicolas Benito, Antonio Caballero y Diego Lopez Delgadillo presentó firmadas en Sevilla á 28 de Abril de 1598 con la mayor exactitud, y por lo mismo se le aprobaron, y obtuvo finiquito de solvencia, en el cual se le hicieron buenos por su salario ciento dos mil maravedis, que corresponden á tres mil reales vellon. En estas y otras comisiones semejantes visitó la mayor parte de los pueblos de Andalucía, cuyos caminos, costumbres y las más menudas circunstancias suele describir como testigo ocular: aprovechándose al mismo tiempo de todos los objetos y sucesos que daban materia á su genio irónico, donoso y burlador, para hacer sobre ellos una crítica justa y racional, dirigida siempre á mejorar á los hombres en sus opiniones, ilustracion y civilidad. Así se nota en la descripción de la vida picaresca de los tunos y vagabundos que se reunian para la pesca de los atunes en las almadrabas de Zahara; en la de los gitanos y moriscos que vivian en Granada y sus contornos; en los cuentos y consejas que cundian en Montilla sobre las habilidades y trasformaciones de la hechicera Camacha y sus discipulas; y en otros pasages semejantes; y por lo mismo merece que nos detengamos á ilustrar un suceso coetáneo y muy ruidoso en aquel país, que disfrazado ingeniosamente en el QUIJOTE, le prestó materia y coloridos para una aventura caballeresca. A fines del año de 1591 murió en su convento de Ubeda de calenturas pestilentes S. Juan de la Cruz; y la especial devoción con que Doña Ana de Mercado

y su hermano D. Luis de Mercado, del Consejo Real, residentes entonces en Madrid, habian fundado con su acuerdo el convento de Segovia, los empeñó en trasladar á él á todo trance su venerable cuerpo, sin reparar en la oposicion que podría haber por la ciudad de Ubeda y sus vecinos. Consiguieron para ello el permiso del vicario general de los carmelitas, y comisionaron una persona de su confianza con título de alguacil de corte para que presentándose al prior del convento de Ubeda, y desenterrando el cadáver, le condujese á Segovia con gran secreto y precaucion. Entró de noche el comisionado en la ciudad, entregó á solas sus despachos al prelado, y mientras los religiosos dormian abrieron el sepulcro, despues de nueve meses de ejecutado el entierro, y sin embargo se halló el cuerpo tan incorrupto, fresco y entero, y con tal fragancia y buen olor, que suspendieron por entonces la traslacion, cubriéndole de cal y tierra para que mas adelante se pudiese verificar sin inconveniente.

80. Pasados otros ocho ó nueve meses y hácia mediados de 1593 volvió el alguacil desde Madrid con el mismo encargo; y encontrando el cadáver mas enjuto y seco, aunque fragante siempre y odorífero, lo acomodó en una maleta para mayor disimulo, salió del convento y de la ciudad con otros guardas y compañeros cuando todos reposaban entre la oscuridad y el silencio; y para no ser conocido dejó el camino real de Madrid, y tomó varias veredas y rodeos hácia Jaen y Martos, caminando por despoblados y desiertos en las horas mas sosegadas de la noche. Refiere la historia que cuando se ejecutaba aquel piadoso robo una gran voz despertó á un religioso del convento diciéndole: *levántate, que se llevan el cuerpo del santo Fr. Juan de la Cruz*; y que levantándose

en efecto acudió á la iglesia, y halló que el prior guardaba la puerta, y le intimó gran silencio y reserva sobre aquel negocio. Antes de llegar el alguacil á Martos, se dice tambien que en un cerro alto, no lejos del camino, se le apareció repentinamente un hombre que á grandes voces comenzó á decir: *¿adónde llevais el cuerpo del Santo? dejadlo donde estaba*; lo cual causó tan gran susto y pavor en el alguacil y sus compañeros, que se les espeluzaron los cabellos. Otro lance semejante se cuenta haberles sucedido en un campo adonde de improviso llegó un hombre, y les pidió cuenta de lo que llevaban: contestáronle tener orden superior para no ser reconocidos; pero insistiendo y porfiando el preguntante, fueron á darle algun dinero para evitar su molestia, y hallaron que se habia desaparecido. Continuaron sin embargo su viage hasta Madrid y Segovia; y contaba despues el conductor haber visto durante él muchas veces unas luces muy brillantes en torno de la maleta que cubria la venerable reliquia. El empeño y ardidés para ejecutar un robo tan singular, y unas apariciones y sucesos tan extraordinarios, dieron mucho que decir y que exagerar á los andaluces, segun su índole y caracter; pero todavia mas la contienda que se movió inmediatamente entre las ciudades de Ubeda y Segovia por la extraccion de tan apreciado depósito.

81. Apenas se habia divulgado en Ubeda, determinó su ayuntamiento recurrir al Papa, reclamando la restitution del santo cuerpo, para lo cual puso demanda ante Clemente VIII contra la ciudad de Segovia, que salió á la defensa por medio de D. Luis de Mercado y su hermana. Examinada la causa en juicio contradictorio, mandó S. S. restituirlo á Ubeda, cometiendo la ejecucion por breve de 15 de Setiembre de 1596 al obispo de Jaen

D. Bernardo de Rojas y al Dr. Lope de Molina, tesorero de la colegial de Ubeda; pero sabido en España el éxito de un litigio tan singular y dispendioso, y presintiendo las rencillas é inquietudes que podrían seguirse, se interpusieron personas de buen zelo y gran autoridad, que al fin lograron una transaccion amistosa, conviniéndose la ciudad de Ubeda en recibir como reliquia una parte del cuerpo de aquel venerable religioso, y quedando de esta manera satisfecha la devocion y mas tranquilos los ánimos de ambos pueblos.

82. Este pudo ser el original de la aventura del cuerpo muerto, que refiere Cervantes en el capítulo 19 de la primera parte del QUIJOTE. Hallábase á la sazón en Andalucía, donde oíría hablar de estos lances con la ponderacion y gracia que prestaban sus circunstancias á la agudeza y donosidad de aquellos naturales; y aunque procuró exornar su narracion como lo exigia la calidad de su historia, la direccion del viage por despoblado y en medió de la noche, las luces que llevaban los encamisados al rededor del cuerpo muerto, la traslacion á Segovia desde Baeza (que está cercano á Ubeda, y donde el mismo Santo residió largo tiempo), el haber fallecido de calenturas pestilentes, el parecer á Sancho *fantasmas* los acompañantes, y á Don Quijote *cosa mala y del otro mundo*, el pavor y miedo que les infundió esta vision, pues el escudero temblaba como un azogado, y al amo se le erizaron los cabellos de la cabeza; el detener esté toda la comparsa preguntándoles en alta voz quiénes eran, de dónde venian, adónde iban, y qué llevaban en aquellas andas ó litera; el calificar á esta *aventura* de tal que *sin artificio alguno verdaderamente lo parecia*; y sobre todo el creerse despues excomulgado D. Quijote por haber puesto las manos en cosa sagrada, sin embargo de que no

pensó ofender á sacerdotes ni á cosas de la Iglesia, sino á *fantasmas y vestiglos del otro mundo*, y recordar en su abono el suceso del Cid cuando en la iglesia de S. Pedro derribó é hizo pedazos la silla del Rey de Francia, no pudiendo sufrir que ocupase un lugar preferente á la del Rey de Castilla, por cuya accion le descomulgó el Papa, aunque le absolvió luego con tal que en su corte fuese mas atento y mesurado, segun referian los antiguos romances: todas estas son circunstancias tan análogas y uniformes á las acaecidas en la traslacion del cuerpo de aquel santo religioso, que no es dudable tomó de aquí *sin artificio alguno* los colores para realzar su pintura, en la cual acreditó no obstante la discrecion de su ingenio, la pureza de su filosofia y de su moral, y la graciosa y oportuna ironía sobre la desvariada imaginacion de los caballeros andantes.

83. Es verosímil que Cervantes presenciase alguno de estos sucesos cuando en aquellos años andaba desempeñando sus comisiones por varios pueblos del reino de Granada, especialmente la que le confió Felipe II para recaudar las tercias y alcabalas que se debian allí á la Real hacienda. Con el objeto de lograr este ú otro encargo semejante, ó acaso para dar cuenta de su buen desempeño en los anteriores, pasó á Madrid, donde en 1.º de Julio de 1594 presentó ante el licenciado Diego de Tamaño, teniente corregidor, una instancia cuyo principio es: *Miguel de Cervantes Saavedra, vecino de la villa de Esquivias, residente en esta corte, digo: que para la seguridad é paga de una cobranza que por los señores contadores mayores del consejo de contaduría mayor de S. M. en que estoy nombrado, de cantidad de dos millones quatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve maravedis, que á su Real ha-*

cienda se deben en el reino de Granada de lo procedido de las tercias y alcabalas Reales, y otras cosas á S. M. pertenecientes, tengo ofrescido &c.; y concluía pidiendo se le recibiese informacion de que D. Francisco Suarez Gasco, vecino de Tarancon, era sugeto abonado para ser su fiador en el encargo que se le confiaba: y habiendo presentado por testigos á Agustin de Cetina, contador de S. M., á D. Gabriel Suarez Gasco, hermano del D. Francisco, y de la misma vecindad, y á Juan de Valera, vecino de Belinchon, todos residentes en la corte, declararon bajo de juramento al siguiente dia que el citado D. Francisco era abonado en mucho mas que en los cuatro mil ducados sobre que se constituía fiador de Cervantes, por los cuantiosos bienes y rentas que poseía.

84. Aunque el consejo de contaduría mayor admitió estas fianzas, el contador Enrique de Araiz las exigía mayores; y Cervantes acudió solicitando se confirmasen por suficientes las que tenía dadas, y se le despachase. El tribunal, precedido informe del mismo contador, accedió á su solicitud en 21 de Agosto bajo la fianza de los cuatro mil ducados, obligándose ademas Cervantes y su muger para mayor seguridad. En efecto, por escritura fecha en Madrid el mismo dia 21 ambos consortes obligaron sus personas y bienes á que él daría buena, leal y verdadera cuenta con pago de las cantidades que recaudase en aquella comision.

85. Despues de estas seguridades hubo de entregarse á Cervantes la Real carta ó provision que estaba expedida desde 13 del propio Agosto, aunque adicionada con fecha del 23, y por la cual se le mandaba ir luego *con vara alta de justicia* á exigir las cantidades que adeudaban varios pueblos del reino de Granada, expresadas en partidas distintas hasta el total de dos millones quinientos

cincuenta y siete mil veinte y nueve maravedis.

86. En 9 de Setiembre siguiente exhibió en Baza esta Real cédula á presencia del alcalde mayor, del escribano de número Cristóbal Minguez, y con asistencia del escribano de rentas; y procediendo segun se le mandaba, tomó cuentas á los tesoreros propietario y sustituto del rendimiento de tercias y alcabalas de aquella ciudad y pueblos de su partido, correspondiente á aquel año, y los ejecutó al pago de lo que resultó debian por el primer tercio, cuyo importe le entregaron por mitad el mayordomo de la ciudad como recaudador de las rentas de su encabezamiento, y el arrendatario de las de la villa de Zujar, con mas el salario de Cervantes por seis dias, que se reducía á poco mas de diez y seis reales vellon en cada uno.

87. Desde alli pasó á Granada, segun lo acredita otra Real provision de 29 de Noviembre que principia: *A vos Miguel de Cervantes, que por comision mia estais en la ciudad de Granada entendiendo en cosas de mi servicio, vuestra carta de 8 de Octubre de este año de 594 se vió por mis contadores de mi contaduría mayor de hacienda....* Trasladóse despues á Velezmálaga, donde despachó pronto su comision, mediante fianza que le dió el recaudador de alcabalas Francisco Lopez de Vitoria de pagarle una cantidad en Sevilla, y de contado el resto, verificando lo primero por medio de letra de cuatro mil reales, que giró en Málaga á 21 del mismo Noviembre; en cuya ciudad permaneció Cervantes algunos dias, habiendo escrito desde ella al Rey con fecha del 17, recordando lo que expuso en otra carta (sin duda la de 8 de Octubre) acerca de las partidas que en concepto de ya pagadas no podía cobrar de la casa de la moneda de Granada, de Motril, Salo-

breña y Almuñécar; y añadiendo, entre otras cosas, que de lo recaudado en Baza, Guadix, Agüela de Granada y Loja remitiria pólizas seguras á Madrid, y que no le quedaba por cobrar sino la partida de Ronda; pero por habersele acabado el término, y tener que ir tambien á entregar el demas caudal donde se le mandase, insistia en que se le concediesen veinte dias de próroga, que podria comunicársele á la misma ciudad de Málaga. Esta carta de 17 de Noviembre, dirigida á S. M. por mano de Juan de Velasco, secretario del consejo de Hacienda, se recibió en Madrid el dia 28, y es de inferir que acelerase el despacho de la Real provision ya citada del 29 inmediato, en que concediéndole la próroga, se le mandaba llevar á efecto la exaccion de aquellas partidas que los pueblos suponian pagadas, sin considerar que procedian de deuda de tres años. Apenas recibiria esta respuesta cuando hubo de trasferirse á Ronda, pues en 9 de Diciembre cobró alli del receptor de tercias Juan Rodriguez Cerero cuatrocientos veinte y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve maravedis, segun testimonio dado en aquel dia por el escribano de rentas Sebastian de Montalvan; y en 15 del mismo mes ya estaba en Sevilla, donde con esta fecha otorgó carta de pago de la cantidad librada desde Málaga por Francisco Lopez de Vitoria.

88. Por aquel tiempo canonizó á S. Jacinto el Papa Clemente VIII á solicitud del Rey de Polonia, con cuyo plausible motivo celebró el convento de dominicos de Zaragoza unas solemnes fiestas, para las cuales se publicaron siete certámenes poéticos por todo el reino de Aragon, y se comunicaron tambien á las ciudades principales de la península, y en especial á las universidades de Salamanca y Alcalá. El segundo certámen se reducía á glosar una redondilla en alabanza del Santo, y

se ofrecia premiar con tres cucharas de plata al que mejor lo desempeñase; al que obtuviese el segundo lugar con dos varas de tafetan morado, y al del tercero con unas horas doradas. Las obras que aspirasen á estos y los demas premios se habian de entregar para el sábado 29 de Abril de 1595, porque al siguiente dia empezaban las fiestas; estaban ya nombrados los jueces para el examen de los versos, y estos se habian de leer públicamente en la iglesia del mismo convento. Cervantes prefirió escribir para este segundo certámen, y en el 2 de Mayo despues de vísperas se leyeron en el púlpito las composiciones correspondientes á él, y entre ellas la suya, á la cual se adjudicó el primer premio; lo que sin lisonjearle mucho demostraba cuan miserables y poco apreciables serian las que entraron en competencia. Cuando los jueces pronunciaron en verso la sentencia el domingo 7 de aquel mes, indicaron que este poeta, como otro Apolo ó hijo de Latona, llegaba desde la gran materna Delo ó Sevilla á recibir la corona del premio, calificándole de ingenioso, sutil y diestro, con lo que confirmaban la opinion que tenia adquirida por el mundo. La relacion de estas fiestas, recopilada y ordenada por Gerónimo Martel, ciudadano de Zaragoza, que despues fue cronista del reino de Aragon, se imprimió en aquella ciudad por Lorenzo Robles en el mismo año de 1595.

89. Todavía continuaba Cervantes su residencia en Sevilla en el año siguiente de 96, cuando entró en Cádiz en 1.º de Julio una escuadra inglesa de ciento y cincuenta velas, mandada por el conde Carlos Howard, gran almirante de aquel reino, con un ejército de veinte y tres mil hombres á las órdenes del conde de Essex, célebre valido de la Reina Isabel de Inglaterra. Las naves que estaban en la bahía se batieron sin orden, y se retiraron á

la parte interior al abrigo de los fuertes; lo que aumentó el desaliento y la turbacion en la plaza, donde no habia caudillo militar capaz de preparar y sostener la defensa. Esto dió brios á los ingleses para ejecutar su desembarco, y entrar en la ciudad con muy corta resistencia. Saqueáronla completamente, y ricos con los tesoros que de ella sacaron, la incendiaron y abandonaron á los veinte y cuatro dias, reembarcando sus tropas, y dando la vela para intentar semejantes hostilidades en otras partes. Con tan imprevisto suceso se alarmaron como era natural los pueblos comarcanos: hicieron en ellos grandes preparativos para acudir á la defensa, y en Sevilla mandó el Asistente formar un batallón de veinte y cuatro compañías de infantería de los mismos vecinos, nombrando por capitanes á varios de los principales caballeros, quienes en los dias festivos se ejercitaban en el campo de Tablada en el manejo de las armas y en las evoluciones militares, á cuyo fin habia enviado el duque de Medina al capitan Becerra á aquella ciudad. La gentileza y gallardía de los jóvenes alistados en esta nueva milicia, y el lucimiento con que se presentaban en sus ejercicios, hicieron tal contraste con el abandono y descuido anterior, con la morosidad, inaccion y poca energía con que se procedió, sin atacar ni desalojar á los enemigos en tantos dias, hasta que saquearon y abandonaron la plaza impunemente, y con la ostentosa entrada que sin embargo hizo en ella el duque despues de tan lamentable suceso, como si fuera para solemnizar el mas glorioso triunfo, que no pudo dejar de ser este el objeto de las censuras y conversaciones públicas, ni de estimular á Cervantes á burlarse en un soneto con fina ironía y discreto donaire de tan cómicas y graciosas escenas. De este mismo suceso y expedicion de los ingleses á Cádiz for-

mó algunos años despues el asunto de su novela intitulada la *Española inglesa*.

90. Entre tanto continuaba Cervantes ocupado en la formacion de las cuentas de sus comisiones, en reparar los incidentes desgraciados que le habian atrasado su arreglo, y en contestar á los cargos que se le hacian por parte del tribunal de contaduría mayor, tal vez inducido de los que se habrian resentido de la actividad y firmeza de su ejecucion. Para ahorrar gastos de conduccion á la corte de algunas cantidades cobradas en su comision, prefirió Cervantes girarlas por medio de letras desde Sevilla á Madrid: hizolo asi con siete mil cuatrocientos reales procedentes de lo recaudado en Velezmálaga y su partido, cuya suma entregó en Sevilla al mercader Simon Freire de Lima, que se obligó á pagarla él mismo en Madrid. Cervantes se trasladó luego á esta corte, en la cual no hallando á Simon Freire, hubo de escribirle á Sevilla, y este encargó á Gabriel Rodriguez, portugues, hiciese el pago á Cervantes; pero no solo no lo hizo, sino que entre tanto quebró Freire, y desapareció de España. Este incidente obligó á Cervantes á regresar á Sevilla para procurar el cobro de dicha cantidad, hallando á su llegada embargada ya toda la hacienda de Freire por otros acreedores. Representó al Rey; y de resultas se mandó en 7 de Agosto de 1595 al Dr. Bernardo de Olmedilla, juez de los grados en Sevilla, exigiese de los bienes que Freire hubiese dejado en aquella ciudad el pago de la cantidad que Cervantes reclamaba, cuyo cobro verificó el mismo juez segun se le prevenia, y libró á favor del tesorero general D. Pedro Mesia de Tobar por medio de letra girada en la propia ciudad á 22 de Noviembre de 1596.

91. Estos sucesos, y otros que inspiraban alguna desconfianza de parte de la conducta del prin-